

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 601-2013-A/MPSM.

Tarapoto, 17 de Setiembre del 2013.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO.

VISTO:

El Memorándum Nº 242-2013-GM/MPSM, de fecha 17/09/2013, en el que **ENCARGA** funciones de la Gerencia Municipal de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a la servidora de carrera Sra. Econ. **KELLY CELESTINA MARIN VASQUEZ**, a partir del **18 AL 20/09/2013**, con retención a su Cargo, por tener que ausentarse de esta localidad el titular por misión de servicio.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorándum Nº 242-2013-GM-MPSM, de fecha 17/09/2013, **ENCARGA** las funciones de la Gerencia Municipal a la servidora de carrera Sra. Econ. **KELLY CELESTINA MARIN VASQUEZ**, del **18 AL 20/09/2013**, por ausencia de esta localidad en misión de servicio del titular **CPCC. JUAN MANUEL OLIVEIRA AREVALO**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM., y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos. .

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de la Gerencia Municipal de esta Municipalidad Provincial de San Martín a la servidora de carrera Sra. Econ. **KELLY CELESTINA MARIN VASQUEZ**, del **18 AL 20/09/2013**, con retención a su Cargo, mientras dure la ausencia por motivo de servicio del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica e Interesado para sus conocimientos y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos, es la responsable de hacer cumplir la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/A.MPSM.
GOCD/JORH.

Hada
C.c.
G.M.
GAF.
ORH.
Interesado
Legajo.
Archivo.-



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundl Jiménez
ALCALDE